



RESOLUCION No. 851-AD-77

Lima, 27 de Julio de 1977

Visto las facturas N<sup>o</sup>s. 35425, 39364, 37689 y 36312 por S/. 377.96, - S/. 2,580.85, S/. 3,299.24, S/. 6,018.08 respectivamente, de la Dirección de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente a cablegramas remitidos por la Alta Dirección del INRED, durante el BF 1975-1976; y,

CONSIDERANDO :

Que, se ha verificado la utilización de los servicios de la Dirección de Telégrafos durante los años 1975-1976, con motivo de coordinaciones entre la Alta Dirección del INRED y varios Organismos Internacionales;

Que la Dirección de Correos y Telégrafos, ha remitido sus facturas por estos conceptos, con fecha 15 de Junio del presente año;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1<sup>o</sup> - RECONOCER, la deuda pendiente que tiene el INRED a la Dirección de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según facturas N<sup>o</sup>s. 35425, 39364, 37689 y 36312 por S/. 377.96, S/. 2,580.85, S/. 3,299.24 y S/. 6,018.08 respectivamente.

Artículo 2<sup>o</sup> - AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que haga efectivo el abono de S/. 12,276.13, con cargo a la Partida 03.27, del Programa 1061, del Presupuesto del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UA  
JVC/l.s.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Res. N° 851-AD

1636.  
26 JUL 1977

INFORME N° 196-OCA-77

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Reconocimiento de la deuda pendiente a la Dirección de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.  
Fecha : Lima, 24 de Julio de 1977.

Me es grato dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que el Programa 1061, Partida 03.27 existe disponibilidad para el reconocimiento de la deuda pendiente que tiene el INRED a la Dirección de Correo y Telégrafos según facturas N°s. 35425, 39364, 37689 y 36312 por S/.377.96, 2,580.85, 3,299.24 y 6,018.08.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.,

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED



OCA/UA  
JVC/gcc.  
inc:Facturas